

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 19-2017

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN LA SALA DE BANDERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06 00 PM DEL DÍA 19 de octubre, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 19, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR ALCALDE LIC IVAN FLORES QUISPE SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, ENCONTRANDOSE CON EL QORUM CORRESPONDIENTE

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE DE CONCEJO: Se pone a consideración el acta de sesión N° 17 de fecha 22 de Setiembre de 2017 Si hubiera alguna observación por favor para tomar nota No habiendo se da por aprobada dicha acta

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Buenas noches, quisiera reiterar que de acuerdo a nuestro reglamento interno, previo a la estación de informes esta la estación de despacho, ya se ha reiterado hace sesiones atrás que debería cumplirse esta estación, para dar conocimiento de los documentos que llegan a la municipalidad y que deben ser de conocimiento al Concejo Municipal En relación a los informes, durante estos días he presentado cuatro documentos, uno de ellos informando que el JNE me ha remitido un documento señalando que a la Municipalidad se ha remitido un documento para que pueda ser atendido por el Concejo Municipal el incumplimiento de la cuota de género en Salcedo, entonces he solicitado de manera escrita y se pueda ubicar el documento, además estoy reiterando la pregunta de que se está haciéndose para la firma del convenio con JNE dado que al próximo año se tiene previsto la elección de 50 centros poblados El segundo informe, se ha hecho el seguimiento del portal de la municipalidad y entre otros documentos que obliga que estén publicados, es el tema de las actas de sesión, en relación al año 2016 solo se encuentra hasta el mes de Mayo, me he apersonado a Secretaria General y me indican que no se encuentran las actas y los videos, estoy solicitando mediante documento la entrega de esos documentos

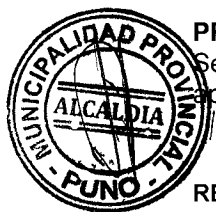
ESTACION DE PEDIDOS

REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA Tengo dos pedidos que van a ser concretos, uno es entorno a un pedido que hizo la Municipalidad en nombre de las personas que habitan en la Comunidad de Cancharani, se gestionaron bienes a las Aduanas, se solicita esta donación pase a custodia de la Municipalidad para luego transferirlos a la Comunidad misma, en todo caso la Municipalidad estaría haciendo como un intermediario, me gustaría que se considere este expediente en otros Y el segundo pedido, se trata de un memorial de los estudiantes de la facultad de ciencias políticas y jurídicas de la UNA, donde ellos solicitan a que puedan intervenir la parte del Jr Grau y Conde de Lemus hasta llegar al Banco de la Nación porque este se ha convertido en un estacionamiento particular, piden poner tranqueras que impiden el ingreso y tránsito de vehículos

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO Habiendo hecho una observación en la arteria del Jr Deústua, principalmente en la esquina del Jr Ayacucho hasta la esquina del Jr llave, esto ya deviene hace mucho tiempo, estacionan vehículos a pesar que está totalmente prohibido, ha sido declarado zona restringido y tiene señales prohibitivas, yo creo que esto se debe determinar, si bien hay cierto que hay vehículos estacionados intervenidos por la PNP, pero no implica que todo ese Jirón esté lleno de vehículos estacionados, en todo caso se debe intervenir a través de la Gerencia de Transportes y a los organismos que competen

REGIDOR FELICIANO PADILLA Quiero recalcar un pedido anterior, que por intermedio de Gerencia Municipal se cronogramen informes de las Gerencias respecto a sus planes de trabajo y la situación en las que se encuentran, ya que la ciudadanía pide esa información, se quedó en hacer este cronograma y no se ha hecho

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Reiterar lo señalado por el Señor Padilla, ya es un acuerdo de concejo que debería iniciarse con los informes de las Gerencias, realmente extraña que no se puedan cumplir los acuerdos En segundo lugar quisiera solicitar que se nos pueda informar cual es el programa por el Aniversario de Puno, se ha presentado una ordenanza promoviendo a Puno como tierra de artistas, poetas y escritores y sin embargo hemos visto que burocráticamente no se ha avanzado, uno de los artículos de la ordenanza, establece que el último sábado de octubre pueda hacerse la romería al Cementerio y queda a criterio de Puno la Dirección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

que el último sábado de octubre pueda hacerse la romería al Cementerio y pueda articularse con la Dirección Desconcentrada de Cultura, quisiera solicitar que en el programa pueda incorporarse este tema. Por otro lado reiterar el tema que se dé trámite la creación de la gerencia de la Mujer e Igualdad de Género, en la anterior sesión y tal como consta en acta Ud dice que bajo responsabilidad se debe dar trámite, sin embargo no se ha avanzado en absoluto. Por otro lado, debo decirle que nuevamente pido el informe sobre la venta de los palcos detallados. Finalmente quisiera tener un informe sobre el tema de las plantas, como bien se ha dicho en el año 2015 época en la que estaba el Sr. Canales como Gerente de Medio Ambiente, se habló mucho de este proyecto y de la responsabilidad de las empresas hoteleras que están alrededor del Lago Titicaca, no sabemos en qué proceso esta

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Se ha dado en todo este tiempo el problema de Emsa Puno, específicamente del informe que deberían hacerlo documentadamente, lo hicieron pero no en su totalidad, referente al Proyecto gestionado ante el Ministerio de Vivienda para la descontaminación del Lago Titicaca, es un problema bastante reclamado por la población y su ejecución a la fecha y lo otro sobre la situación del procedimiento de selección para la contratación de servicio e instalación de agua en la ciudad de Puno, de la misma forma los reclamos han sido dado sobre la adquisición de la draga. Como segundo pedido, para la Gerencia de Transportes, donde es de conocimiento de la Sra. Gerente que exponga su plan maestro, y ahí debería estar en un buen avance el plan de rutas, también sobre el retraso de los expedientes debido a que hay mucho reclamo de parte de los usuarios a la regiduría. Por último recalcar la evaluación de los señores gerentes, que es muy importante para saber cómo nos encontramos hasta el tercer trimestre

PRESIDENTE DEL CONCEJO Estas son informaciones básicas que pueden ser entregadas por las áreas correspondientes, respecto a la donación de la SUNAT sería bueno que nos haga llegar copia de los bienes donados. Señor Secretario General todos los pedidos deben ser informados documentadamente, la copia de las actas le pido que se entregue. Es cierto que alrededores de la Plaza se ha convertido en estacionamiento de vehículos, la Gerencia de Transportes debe tomarlo en cuenta. Los informes programen a partir de la siguiente Sesión. Dos por sesión para avanzar rápido. Respecto al tema del programa ya lo imprimieron pero es un buen aporte. Sobre las plantas, cada hotel tiene su propia mini planta sería buena fiscalizarlo ustedes con la gerencia de medio ambiente para verificar el tratamiento de estas aguas servidas. Respecto a la situación de la draga, acabo de terminar una reunión con la sociedad civil, colegios profesionales y otras asociaciones se ha llegado al acuerdo que se implemente esta limpieza de la laguna a través de la adquisición de la draga, este expediente está completo y con su análisis, aunque siempre hay riesgo de fallas que generen desequilibrios ecológicos pero es el acuerdo general, también estuvieron las universidades. Para el lunes 23 se informara al Ministro que estamos decidiendo la adquisición de la draga. Referente a Emsa Puno le hacen llegar específicamente al Secretario General para que complementen adecuadamente y se entregue la información completa. El tema de transporte y plan maestro ya se ha aprobado el Plan de Trabajo y se están convocando a los expertos para que hagan el Plan de Movilidad Urbana, que significa como las personas se movilizan dentro de una ciudad, que áreas deben ser peatonales, ancho de las veredas, etc y también la utilización del primer instrumento de movilidad, las piernas y el uso de bicicletas, y transporte motorizado, estamos dentro del Plan de Desarrollo Urbano, el cual se está iniciando en la quincena del mes de Diciembre, ya se licito ya hay empresa ganadora, hay plazos que se deben cumplir. Un componente es el Plan de Movilidad Urbana. Por lo demás, cualquier pedido haga llegar al Secretario General para canalizarlo y atenderlo.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1. **DICTAMEN N°002-2017-MPP-SR/COIM DE LA COMISION ORDINARIA DE INGENIERIA MUNICIPAL SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA DE DECLARACION DE NECESIDAD PUBLICA EL AREA DEL TERRENO A INTERVENIR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO", CON CODIGO UNIFICADO N°2378150.**

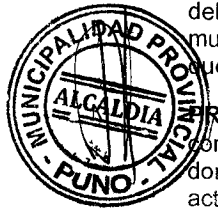
REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA: Hemos evaluado la propuesta y la intención está clara declarar de necesidad pública el área del terreno para la ejecución del Proyecto, sabemos que se está gestionando presupuesto para ejecutar este Proyecto, por tal recomendamos por unanimidad aprobar este proyecto.

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Cuestión de orden, en el Dictamen N° 002, en el punto tercero señala sobre un convenio de cooperación interinstitucional para brindar maquinaria, quisiera que se explique este tema.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Para aclarar el tema, ha sido un error por parte del Secretario General, el Gobierno Regional nos había solicitado que nos de maquinarias, eso estamos evaluando, me parece un error del Secretario de Sala de Regidores.

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ: Señor presidente, en efecto el informe que debe ser mencionado es el 704, es un error.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Vamos a revisar el documento, es un error de tipeo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ En efecto, considero que es un aspecto importante para la población, mucho se habla del tema de descontaminación de la bahía del Lago Titicaca, pero no se han puesto los límites correspondientes para que los pobladores tengan en cuenta cuales son los espacios públicos y privados. Esperemos que en esta área se construyan espacios deportivos, culturales, áreas verdes que permitan que la población discurra y puedan hacer uso de ellos, mi completo apoyo a esta propuesta

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sin embargo tenemos otros puntos importantes, lo ambiental para mitigar el impacto negativo y generar áreas verdes, el segundo punto es deportivo, generar espacios adecuados para la práctica de deporte, en el tercer punto paisajismo, propone generar arquitectura acorde y en concordancia con la cultura puneña, el punto cuatro desarrollo socio-económico, propone espacios adecuados para creación de restaurants, snacks y otros aspectos comerciales Punto cinco, socio político, es posicionar, sociabilizar y salvaguardar los intereses públicos del Proyecto, es importante para dar calidad de vida a la población y a los turistas que tengan una buena imagen

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Mi observación es referente a no considerar un servicio de salud, sabemos qué hace muchos años un turista falleció, se podría tener un espacio para servicios de salud, se tendría que tener la aclaración

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Quisiera solicitar que el Sub Gerente de Estudios Definitivos o en su caso el Gerente de Ingeniería Municipal pudiera estar presente indicando mayores alcances sobre este Proyecto

PRESIDENTE DE CONCEJO En realidad el Proyecto es declarativo, una intervención de 18 hectáreas aproximadamente está en peril, el expediente se está haciendo, va en el hecho de que hay gente interesada que quiere tener una concesión en esa area a título privado, está bajo custodia de la Marina con esta declaración protegemos esta área, está planteado como área verde, es un área de recuperación Respecto al área de salud, el expediente supera los 94 millones de soles, estamos haciéndolo por partes, un expediente técnico solo es rellenado y arborización y la otra parte es la infraestructura a instalarse en esa zona, sé que probablemente el tres de noviembre podamos tener el expediente de la primera etapa. hemos comprado maquinaria pesada para acelerar la intervención en este proyecto

REGIDOR WALDO VERA BEJAR: Mi opinion, yo creo que es necesario este proyecto, ya que esto es solo parte de un proyecto mayor, que puede estar tratando todo el tema de Bahía del Lago Titicaca, es un primer paso que es necesario ejecutar, sino va ser difícil ejecutar el proyecto yo estoy totalmente de acuerdo intervenir para la ejecución del Proyecto

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Este proyecto tiene la finalidad para una vía rápida de acceso de vehículos y tiene su código, presupuesto y duracion del proyecto, entonces creo que no debemos ser egoístas para aprobar este proyecto en beneficio de la población

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO Yo creo que nunca es tarde, pero a inicios de la gestión se ha debido tomar esta situación, pero declarándolo ya se va facilitar posteriores acciones y se pueda culminar este ambicioso proyecto, considero que va ser una formula de recuperar la bahía interior, me aunó apoyando esta iniciativa que se está gestando para intervenir en este Proyecto


REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ Yo quería precisar y con el ánimo de que posteriormente no se generen inconvenientes, por error se anexo el informe 732 de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, puntualizar este tema

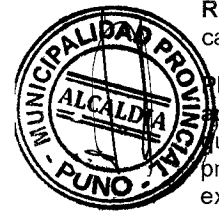
REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ Efectivamente, esto es algo que Puno lo va agradecer, es más las áreas verdes tienen que ser rescatadas. es un Proyecto de gran envergadura, el deporte va en contra de las drogas y otros vicios, yo estoy de acuerdo con esta propuesta

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Este proyecto es importante, y creo que es compromiso de campaña, y por la magnitud del Proyecto creo que hay que tener mayor cuidado, un dictamen con errores genera confusión, porque nosotros tenemos que dar cuenta sobre esta declaratoria, si no tenemos la claridad suficiente vamos a generar controversias y confusiones a la población, se detectó otro error, ya estamos terminando el tercer año y aún seguimos teniendo dificultades Pero quisiera plantear hacer una sesión de trabajo para conocer el proyecto a detalle y que podamos impulsar esta obra de envergadura que Puno reclama, por eso estamos los 11 regidores y regidoras pero necesitamos estar bien informados

PRESIDENTE DE CONCEJO Agradezco la participación, realmente es una obra muy importante para Puno, ha habido gente mal intencionada que está recaudando dinero con el pretexto que van a ser propietarios, asociación de cachineros hemos dado cuenta de esto al Ministro de Defensa, y él ha ordenado que el Comandante de la Marina sea vigilante Con esta aprobación, esto se protege, le decimos a la población que esta obra es de Puno Este perfil es bueno socializarlo, se hace en dos etapas porque se necesita trabajar el tema del rellenado y tiene que asentar y la segunda etapa es propia de ingeniería entonces esta es la finalidad, es importante que se corrija este informe, se corrija también la ordenanza Voy a someterlo a votación

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N°002-2017-MPP-SR/COIM DE LA COMISION ORDINARIA DE INGENIERIA MUNICIPAL SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA DE DECLARACION DE NECESIDAD PUBLICA EL AREA DEL TERRENO A INTERVENIR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO", CON CODIGO UNIFICADO N°2378150

2. DICTAMEN N°006-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION, SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL BANCO DE LA NACION.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO Buenas noches, es una solicitud de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo (Procede con la sustentacion, dando lectura los antecedentes que conforman el expediente)

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Tengo una observación, al contenido del Convenio, si revisamos la parte que detalla la cláusula segunda, dice objeto de contrato, debe ser convenio, tampoco no detalla la base legal que puede ayudar a tener conocimiento de los precedentes, seria situación de revisar este convenio para que esté en condiciones aceptables para su aprobación, igual en la cláusula novena dice también contrato, entonces se debe tener cuidado y revisarlo

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Otra observación respecto al convenio, es el plazo, se habla de 10 años pero en toda la documentación no se tiene un documento del actual Alcalde, porque todos los documentos generados están de la gestión de Ibe Maquonado, nosotros estamos aprobando el convenio cuando no sabemos la opinión del actual alcalde

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ Respecto al tema, el actual alcalde se ha comunicado con mi persona y verbalmente me ha manifestado la necesidad de que este Convenio se firme, son 20 000 ciudadanos a beneficiarse, muchos de estos usuarios tienen que trasladarse al centro de la Ciudad, considero que el convenio con las observaciones señaladas debería ser aprobado por el Concejo

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO Al respecto, debo poner de conocimiento que el actual alcalde se ha apersonado a la comisión en muchas oportunidades exigiendo que esto se pueda concretizar de una vez

REGIDOR FELICIANO PADILLA CALICO La cláusula de la resolución me parece formal, ninguna institución va perder la ocasión de tener un centro de atención al público, el banco de la nación tiene centros de atención en la universidad, uno en la misma universidad y otra en la av. El sol y le conviene al Banco, si el caso ocurriera la Municipalidad no pierde nada, este convenio es provechoso desde todo punto de vista

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Sr. ¿Qué son gastos extraordinarios?

SECRETARIO GENERAL - Se refiere a gastos extras que podría utilizar el banco para el mejoramiento del inmueble, puede mejorar técnicamente como debe de estar, a eso se refiere específicamente

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Aquí también relacionado al punto dos, en la cláusula cuarta en caso por cualquier motivo se concluya el presente convenio permitirá que el banco de la Nación retire todo lo de la instalación, que son de exclusiva propiedad del Banco de la Nación, se refiere que si es que se retiran también tendrá que pagar los gastos extra ordinarios que hubiese hecho el banco, entonces tenemos que aclarar que se refiere a esto, si por decir no se cumplen los diez años, se cumplen los tres años y se resuelve el convenio, el banco me llevo todos los muebles y me paga los gasto que hizo en el mejoramiento de la infraestructura, considero, bajo estos terminos

REGIDOR MARCO QUINTANA - Sr. Presidente, yo creo que Ud. está en lo correcto básicamente va orientado en este tema frente al caso la resolución de convenio en este caso, yo considero un aspecto nosotros más bien de buena voluntad y pensando básicamente en los 20 mil habitantitas de la zona de salcedo estábamos nosotros otorgándoles este espacio para poder implementar sus instalaciones, yo considero que nosotros no deberíamos hacernos cargo, porque en efecto en algunos documentos yo he visto ello tienen previsto 80 mil soles, si no me equivoco para la implementación de esta agencia bancaria, entonces no vaya ser que ellos consideren como gastos extraordinarios todos esos mejoramientos y finalmente cuando se resuelva el contrato quieran cobrar los 80 mil soles, entonces en aras de preservar naturalmente los recursos de la municipalidad, yo pediría que ese punto tres naturalmente se retire de este convenio

REGIDORA VERONICA GALVEZ - sr. Presidente en todo caso yo pediría que devuelva a Asesoría Jurídica de la Municipalidad para que pueda esclarecer y además consultar si en este caso el acápite puede retirarse por que no vaya ser que arbitrariamente lo retiremos y el banco de la Nación no este de acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO - La propuesta que puede tornarse secretaria general, Asesoría Legal para que se pueda hacer las consultas correspondientes

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO -Sr. Presidente hemos tenido conversaciones con el alcalde actual y también con el anterior y en la sustentacion de su pedido y las entrevistas que ha tenido con los gerentes o



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adico Quispe
SECRETARIO GENERAL

funcionarios del Banco, el alcalde de Alto Puno, nos indica que todos estos puntos son compromisos de ellos, pagar impuestos y aquellos pequeños gastos extraordinarios por motivo de la resolución del convenio, es el compromiso de ellos entonces quizás se pueda aclarar en ese sentido, como compromiso completamente de la Municipalidad de Salcedo

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Hay una solicitud que eso pueda ser pasado a secretaria General, pongo a consideración al pleno del concejo para poder pronunciarnos respecto a esta solicitud que ha surgido en pleno debate, pido a los miembros de Concejo Municipal que estén de acuerdo con este pedido que hace la Sra. Regidora Verónica de que vuelva Asesoría Legal para tener una opinión más clara respecto al punto tres de la cláusula cuarta, quienes estén de acuerdo en devolver por favor sírvanse levantar la mano.

A favor (1 voto Verónica Gálvez)

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Entonces continuamos. Ahora voy a pedir que se pronuncien respecto al dictamen de la firma del convenio, señores miembros del Concejo Municipal los que estén de acuerdo con el dictamen N° 006 -2017 sírvanse a levantar la mano para aprobar el dictamen 06 de la comisión ordinaria de administración sobre el convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Puno y el Banco de la Nación los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano,

A favor 7 votos

En contra 0 votos

Abstenciones (Regidora Clotilde Pinazo, Regidora Verónica Gálvez, Regidora Ana María López, Regidor Marco Quintana)

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA APROBO EL DICTAMEN N°006-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION, SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL BANCO DE LA NACION

REGIDOR MARCO QUINTANA - Sr. Presidente que desde inicio yo había manifestado de que este tema es importantísimo para nuestra población de Salcedo hablamos de 20 mil habitantes, pero mi intención se debe a que no se aclaró el tema de la cláusula cuarta respecto al ítem tres, yo expuse en su momento no se ha indicado si se va eximir o no se va eximir ese punto?

PRESIDENTE DEL CONCEJO - No se va eximir, eso va tal como está. Ahora vamos con el siguiente punto de orden del día


3. DICTAMEN N°08-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES DE ARRENDAMIENTO DIRECTO EN EL TERMINAL TERRESTRE MIENTRAS DURE EL PROCEDIMIENTO PARA CONVOCAR A SUBASTA PÚBLICA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO Tenemos el dictamen N° 08 -- 2017 la comisión de Administración sobre la autorización de suscripción de contratos temporales de arrendamiento directo en el terminal terrestre mientras dure el procedimiento para convocar a subasta pública, tiene en sus manos el dictamen 016 de la comisión ordinaria de desarrollo urbano y participación ciudadana, de la comisión de administración donde el Sr. Presidente regidor Rolando Bernedo, concluye en este dictamen, pueda sustentar a las conclusiones que llegaron luego el concejo Municipal para que se pronuncie también

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO -Presidente, este punto ingreso en la sesión anterior, al pleno de concejo, faltaba el dictamen se ha regularizado este dictamen porque el pleno solicitó de esta forma, también ya sustentada a nombre de los peñonantes y se pone a consideración de concejo para que se autorice de manera excepcional el contrato directo mientras se prepare las bases de todo lo que se refiere a licitación pública, como recomienda OGI y como también recomienda las normas al respecto en ese sentido ya está a consideración a pleno de concejo con la documentación completa esta petición

REGIDOR MARCO QUINTANA -Sr. Presidente considero de que este tema ya ha sido debatido si hay solamente faltaba el dictamen correspondiente que es importante para mí y para los regidores de la sala, miremos tenemos el informe 131 que data de 03 de mayo de 2017, en el cual en efecto solicita la autorización para hacer los contratos de compradas del 7 de mayo a la fecha son cinco meses, todavía no se ha conformado la comisión no se ha puesto los parámetros para poder someter a concurso público, me parece que es un tiempo muy prologado en ese sentido yo sugiero que en efecto se dé la autorización, pero se dé la autorización con un tiempo determinado, porque si no nos vamos encontrar al próximo año, todavía no se ha generado el concurso correspondiente, considero el tiempo que deberíamos autorizar tendría que ser un lapso de tres meses para que en ese lapso se lance el concurso público

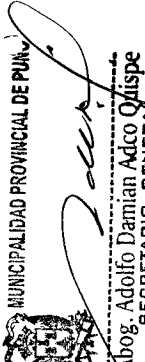
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO - En todo caso tendríamos que recomendar que se elaboren las bases inmediatamente se inicie el proceso de subasta, esa recomendación con el tiempo que establece la norma pero es una recomendación porque no podemos seguir años tras años con lo mismo

REGIDORA VERONICA GALVEZ - Sr Presidente mi petición va por la misma línea en realidad toda documentación esta desde el mes de abril y esta aprobación debería ser para regularizar el tiempo que está utilizando y regularizar contratos, ya debería estar haciéndose la convocatoria, licitación pública y sin embargo llama la atención creo que fue uno de los puntos que se trabajó en la sesión que era este tema con el mismo y sin embargo ya estamos terminando y seguimos hablando de entregar de manera directa, entonces yo considero que máximo debe darse en tres meses, es como regularizar si el concejo aprueba el tiempo que ocuparon con tres meses más, como todo es decir que el próximo la próxima sesión deberíamos nosotros estar aprobando en sesión de concejo las bases de la licitación

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Entonces sería en un plazo definido hasta fin de año, para empezar es posible, al 31 de diciembre regularizamos todo, eso sí que a partir de la ahora tiene que iniciar un trabajo de convocatoria de elaboración de bases y van a tener formalmente los usuarios, eso es la propuesta. Solicito al concejo para que nos podamos pronunciar sobre el dictamen, voy a preguntar a todos los que estén de acuerdo con aprobar el dictamen 08/2017 de la comisión ordinaria de administración, con las recomendaciones hechas por los miembros de concejo sobre la autorización de la suscripción de contratos temporales de arrendamiento directo del terminal terrestres, para convocar a subasta pública sírvase a levantar la mano,

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO EL *DICTAMEN N°08-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES DE ARRENDAMIENTO DIRECTO EN EL TERMINAL TERRESTRE MIENTRAS DURE EL PROCEDIMIENTO PARA CONVOCAR A SUBASTA PÚBLICA*

4. *DICTAMEN N°016-2017-MPP-SR/COA/DHPC DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE DONACIÓN DE 50 SILLAS DE RUEDAS POR PARTE DE LA IGLESIA CAMINOS DE VIDA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.*

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN - Sr Presidente la comisión de Desarrollo Humano y Participación ciudadana concluye al haber hecho el análisis de este expediente para llevar a este dictamen de que es viable la donación de las 50 sillas por parte de la Iglesia Caminos de Vida representado por el Sr Ángel Rodríguez Varas, respecto al plan de trabajo número 06, mejorando la calidad de vida de la persona con discapacidad, nosotros hemos analizado previamente este documento inclusive se había vuelto a canalizar para que se nos esclarezca mejor el sustento para sacar este dictamen, la comisión por mayoría recomienda al Concejo Municipal, aprobar la donación de las 50 sillas de rueda por parte de la iglesia Caminos de Vida, representado por el Sr Ángel Rodríguez Varas dentro del plan de trabajo n° 06, y dejen tener presente que no es un convenio justamente lo hemos analizado profundamente, que no puede ser un convenio si no es una donación, habiendo dado las declaraciones correspondientes, por parte de la Iglesia Caminos de Vida, dicho informe viene por parte del especialista OMAPEE Maribel que remite dicho expediente para la propuesta del convenio existiendo el informe n° 14 de las Gerencias que corresponden con el informe técnico detallado que no menciona realizar ningún convenio, así mismo debería participar en dicha donación de la Oficina Patrimonio Logística de la Gerencia de Administración, debo mencionar que la colección de bienes está recepcionados en la ciudad de Lima, razón por la que existen gastos de transporte, desde embalaje y otros administrativos los cuales deberán ser informados. Yo sr Presidente en mi condición de Presidente y los señores de la comisión que está presente la Srta que tiene la responsabilidad de especialista de OMAPEE Maribel Loza muy sinceramente nos podría explicar mejor porque habido ciertas situaciones que ha demorado este documento.

ESPECIALISTA OMAPEE MARIBEL LOZA - Sr Presidente aquí mi presencia para sustentar este proyecto, para que podamos contar con el apoyo de todas ustedes y por hacerse materializado este proyecto, ya que es necesidad de todas la personas con discapacidad de la ciudad de Puno es la donación de 50 sillas de ruedas por la Iglesia Caminos de Vida por el representante Sr. Angel quien esta esperando la respuesta de ustedes esta misma noche porque estas sillas de rueda deben ser trasladadas a la ciudad de Puno el día lunes a más tardar, hemos estado a la espera desde el mes de abril más o menos haciendo que este proyecto se haga realidad y esperamos sr Alcalde se pueda materializar esta donación de las sillas, cada silla de rueda esta valorizado en 35 nuevos soles, un promedio de 350 que o soles, entonces los costos que nosotros vamos asumir es solamente traslado y viáticos de la persona que se encargara en la ciudad de Puno, mas nada solamente sería eso. Los gastos administrativos que tenemos que pagar 600 soles para continuar el pedido y lo demás el saldo se estaría realizando en el mismo momento de la entrega de las sillas de rueda que va ser aquí en la misma Municipalidad con las personas que nos daran entrega de las sillas de rueda.

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Los materiales por un promedio de 350 soles cada uno?

ESPECIALISTA OMAPEE MARIBEL LOZA - En el mercado mas baratos tenemos esta referencia, pero esta donación de es a ellos se les va a contar los que el promedio de 50 soles por sillas de rueda.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Adelfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO - ahora dígame Ud. en cuanto cuesta el desaduanaje

ESPECIALISTA OMAPEF MARIBEL LOJA - En el expediente técnico está justificado el total es de 7942 50 soles mas no habría ningún otro gasto

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ - Si revisó la documentación. Yo quería saber la calidad de las sillas que nos indican porque 350 soles a mí me parece que es un costo mínimo, me preocupa la calidad de las sillas y segundo cuales son los criterios que se tienen previsto para hacer la distribución de estas 50 sillas

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Habría que ver la calidad, porque cada silla más o menos nos sale 158 soles, el desaduanaje y todos los gastos nos costarían 158 85 cada silla, el criterio de distribución, si ya tenemos beneficiarios

ESPECIALISTA OMAPEF MARIBEL LOJA - A la fecha tenemos 20 beneficiarios, justamente llegaron sillas de rueda al Gobierno Regional 250 sillas de rueda, mañana es el último día para entrega de los expedientes para el Gobierno Regional lo que se sabe por los medios de comunicación y prensa hasta no tener una aprobación del concejo y su despacho Sr. Alcalde

REGIDOR MARCO QUINTANA - Sr. Presidente en efecto probablemente la observación vaya por el monto que se vaya invertir para el tema de desaduanaje, temas de traslado personal y temas de armado fundamentalmente, lo que haciendo a la suma de 7942 soles, que dividido naturalmente de las 50 sillas da un monto que Ud. está mencionando, yo me permito hacer una cotización respecto a las sillas que tenemos en el mercado y me indicaban que está en 310 soles y la importada está sobre los 390 soles, entonces yo creo que al margen de la posibilidad yo creo que es razonable lo planteado en vista de que se va tener un saldo positivo a favor de la Municipalidad, si es que aproximadamente se captan 8500 00 nuevos soles

REGIDOR MAXIMO RALON DE SOTE TORPO - Sr. Presidente yo considero de que es un noble gesto de parte de la Iglesia que estaría haciendo en favor de los que necesitan realmente utilizar las sillas de rueda, ahora si nos vamos a los costos prácticamente si pagamos cada silla de rueda cotizado en el mercado nacional equivaldrían a 510 00 nuevos soles lo que vendría a ser una suma total de 25 500 00 nuevos soles, pero con esta situación de desaduanaje y todos estos costos disminuyen de tal forma de que solamente que se tendría que abonar la suma de 7942 nuevos soles, yo creo que la Municipalidad si está en las condiciones de aprobar este gesto

REGIDORA VERONICA GALVEZ - Sr. Presidente, yo pido claridad en los criterios de distribución, quisiera plantear un que el pago a favor de la Municipalidad que es un recurso de los recursos de la Provincia y en cada una de los distritos hay personas que requieren utilizar las sillas, segundo que además las personas que van a recibir estas sillas están focalizado en el SISFOH todos los criterios mínimos que se deben tener en cuenta sr. Presidente

REGIDOR FELICIANO PADILLA - Sr. Presidente habiendo comparación de precios y aun cuando las sillas costaban 400 00 soles en realidad pagando 7000 00 soles salíamos ganando, pero se trata de la calidad, son sillas de buena calidad entonces desde un punto de vista económico esa donación, ya un regidor dijo que el costo en Lima está por los 300 00 soles, si compramos las 50 sillas pagaríamos a más de 28 mil soles, entonces creo que nos conviene para la distribución lo dejamos a buen criterio del Presidente de Concejo para que no solamente se distribuya aquí sino también en los distritos que los requieran

PRESIDENTE DEL CONCEJO - habiendo recomendaciones sobre la distribución y sobre la focalización a personas que requieren utilizar las sillas de rueda, habiendo recibido estas recomendaciones y no habiendo oposiciones con respecto a la pedir el pleno del concejo para que con su voto puedan pronunciarse acerca de la aprobación de este dictamen 016-2017 de la comisión ordinaria de Desarrollo Humano y participación ciudadana sobre la aceptación de la donación de 50 sillas de ruedas por parte de la Iglesia Caminos de Vida a favor de la Municipalidad Provincial de Puno y el depósito de 7942 50 nuevos soles

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APROBO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN N°016-2017-MPP-SR/CODHPC DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE DONACIÓN DE 50 SILLAS DE RUEDAS POR PARTE DE LA IGLESIA CAMINOS DE VIDA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

- 5. ACEPTACION DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) DE BIENES DETALLADOS EN LA RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 181 3H0300 7-08A007 EMITIDA POR LA OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO Y APROBAR LA DONACIÓN DE LOS BIENES DETALLADOS EN LA RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 181 3H0300/2017-000087 EMITIDA POR LA OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO, A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CANCHARANI DE LA PROVINCIA DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Me gustaría para otro punto respecto a la donación de la SUNAT a la comunidad campesina de Cancharani de bienes es una donación que hicieron a solicitud de la Comunidad de Cancharani,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

como verán es mínima la cantidad en la parte les aprueban con una resolución, acta de entrega 081, (Se procede con lectura de los bienes de talados en la Resolución de Oficina N° 181 3h03C0/2017-000087 emitida por la Oficina de Soporite Administrativo de la Municipalidad de Aduana Puno).

REGIDOR MARCO GUINTANA - Voy a pedir la dispensa del trámite, por otro lado la opinión legal dice según el art 17 de la ley N° 27444, es viable la aceptación de la donación Proveniente de la Superintendencia de Administración Tributaria, por lo tanto lo que conforme al numeral 20 art 9 ley de Municipalidades corresponde al Concejo Municipal aceptar la donación proveniente de la SUNAT a mérito de la Resolución de la Oficina N° 181-2017 por otro lado y en aplicación de su numeral N° 25 corresponde a esta misma instancia autorizar la relación de los bienes a la comunidad campesina de Cancharani en ese entender creo que ya incluso creo que ya para que los contextos de la opinión legal entonces se podría hacer los dos actos en esta misma Sesión de Concejo señor presidente

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISEPÉ TUKUPU - Sr presidente yo creo y considero que se debe aceptar la donación que yo recomiendo es que se continúe con el trámite administrativo que corresponda, esto debe ingresar a los almacenes de la Municipalidad Provincial de Puno conforme se establece en las normas administrativas y posteriormente salir con una resolución de donación

REGIDORA VERÓNICA GALVÉZ - En realidad Sr presidente yo creo que no ha hecho trabajar de manera ordenada me preocupa por que de acuerdo a los documentos esto habría sido recibido el día 10 o 17, ya se ha hecho el trámite en todo caso si quisiéramos regularizar lo que tiene que regularizarse que se nos adjunte por lo menos considero la relación de los beneficiarios porque como bien están los señalados esto ya ha sido recibido y ha sido entregado entonces que podamos aceptar algo que no tenemos algo ficticio, en todo caso si ya han hecho la entrega y no se puede emitir a las que nos dan la relación de los beneficiarios y con cargo de eso pues se regularizara

PRESIDENTE DE CONCEJO - Bien vamos a invitar a la Sra Nancy Gallegos, para que pueda hacer un breve informe, entiendo que no se ha iniciado todavía nada está en trámite, lo que pasa es que a veces tenemos mucha burocracia, aceptar tiene que llamar a concejo para que se pueda transferir cuando la solicitud ha sido emitido por los mismos comités solamente que a ellos no los atienden sino a través de la municipalidad

SRA NANCY GALLEGOS - Sr presidente del Concejo Municipal, miembros del Concejo Municipal, efectivamente las donaciones que han sido provenientes de la SUNAT, justamente se encuentran custodiadas en el almacén de Defensa Civil y justamente nosotros efectivamente hemos sido acompañados por la misma comisión que en la presencia e presencia de la comisión, los mismos han contactado los temas de los 53 artículos que han sido donados y por eso se encuentra custodiado y el problema es que nosotros lo que queremos es que se viabilice de una vez este trámite por tanto nos preocupamos con la comunidad ya o se puede crear un conflicto social bastante grande con lo que nosotros definitivamente pues nosotros hacemos el uso del botadero, entonces me gustaría que esto se puede viabilizar lo más antes posible

REGIDOR MARCO GUINTANA - Sr presidente yo creo que al fin a esta claro en la actualidad los bienes están a cargo de la municipalidad todavía no han entregado a los beneficiarios y se requiere justamente de acuerdo al concejo para que se realice la entrega a los beneficiarios solamente esa aclaración señor presidente

REGIDORA CLOTILDE ANAZO CALSIN - Sr solamente para aclarar tal vez, en salud tendrían el ente rector en salud cuando se pide una donación para cualquier beneficiario sea institución a través de salud ingresa los bienes donados por la aduana y se entrega en salud esa es la aclaración que quiero hacer y se ha hecho entrega de esa custodia a la institución que lo va a recibir y se va a ocupar de entregar a los usuarios que es nuestro deber como municipalidad que nos tiene la entrega se tiene que hacer ya porque ya está desunado desde la aduana para ser entregado a los usuarios de Cancharani

PRESIDENTE DE CONCEJO - Vamos hacer la entrega que sea pública, si no es mañana pasado mañana para evitar cualquier problema, yo creo que se llegará al momento de tomar una decisión respecto a este pedido son dos procedimientos los que se están haciendo, yo creo que nos corresponde al Concejo Municipal pronunciarse y luego la donación para la comunidad de Cancharani por los procedimientos según opinión legal pueden darse en su mismo acto de sesión, yo creo que el acto de sesión de los comités si voy a pedir al concejo para que con su voto quedaran por delante los comités respecto a esto. Los que estén de acuerdo por favor sírvase levantar la mano

A favor 10 votos

En contra 0 votos

Abstenciones: Regidora Verónica Galvaz

REGIDOR WILSON RAMA YOLA - Sr presidente el número primo a tratar y lo ha explicado con mucha preocupación por que el tema de la ocupación del espacio de los muelles, es necesario señalar desde ya que se debe hacer la distancia correspondiente del acta, de la lectura del acta para que en la providencia de salud pueda ser publicada esta ordenanza para diario oficial el peruano y le demos toda la formalidad del caso para en todo caso proteger ese patrimonio, muchas gracias señor presidente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DE CONCEJO - El presidente a pedido de primer punto que sin ser lecturado pueda ser publicado en el diario de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGIDOR MARCO GUNTAN - El presidente todo caso no solamente es la lectura y la aprobación del acta tendría que ser

SECRETARIO GENERAL - Si presidente solicitaría a secretaria general lo que ha solicitado el Regidor Wilson de que ya interno y se publique o referente a primer punto que se ha aprobado, como también se tendría que dispensar del acta y de su aprobación de la suscripción temporal de punto 3 que se estaría entregado a la Sra de la empresa en razón que se ha firmado en fines

PRESIDENTE DE CONCEJO - El presidente a pedido de acta del punto 3 dispensa de la lectura del acta, aprobación y suscripción de primer punto que se ha aprobado con nombre propio, no en diario de circulación regional es un artículo que se en el acuerdo por favor pueden pronunciarse con levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DEL DICTAMEN N 002-2017-MPP-SR/COIM DE LA COMISION ORDINARIA DE INGENIERIA MUNICIPAL SOBRE LA PROPOSTA DE ORDENANZA DE DECLARACION DE NECESIDAD PUBLICA EL AREA DEL TERRENO A INTERVENIR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA BAHIA INTERIOR DEL LAJO TITICACA DE LA COMUNIDAD DE PUNO - PROV. ANTA DE PUNO - PUNO", CON CODIGO UNIFICADO N°2376160

PRESIDENTE DE CONCEJO - La sesión ha terminado. Buenas noches



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE